

	POLITICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y DROGAS	CODIGO: DC-GERN-004
		VERSION: 01
		FECHA: 02-01-2025

POLITICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

En SOLENERGY SOLUCIONES SAS, nos comprometemos a mantener un entorno de trabajo seguro, saludable y libre de alcohol y drogas. Nuestra política de No Alcohol y No Drogas tiene como objetivo principal garantizar la seguridad de nuestros empleados, proteger la integridad de nuestras operaciones y promover un ambiente laboral productivo. Por lo tanto, establecemos las siguientes directrices:

1. Prohibición del consumo de alcohol y drogas:

- Queda estrictamente prohibido el consumo, posesión, distribución o venta de alcohol y drogas ilegales en el lugar de trabajo, así como en eventos relacionados con la empresa.
- Esto incluye la prohibición de estar bajo los efectos del alcohol o drogas mientras se desempeña cualquier actividad laboral, incluyendo la operación de maquinaria, conducción de vehículos y la toma de decisiones críticas.

2. Programas de educación y concientización:

- Implementaremos programas de capacitación y concientización sobre los riesgos y efectos negativos del consumo de alcohol y drogas en el lugar de trabajo.
- Brindaremos información sobre los recursos de apoyo disponibles para aquellos empleados que necesiten asistencia con problemas de adicción.

3. Pruebas de detección de sustancias:

- Nos reservamos el derecho de llevar a cabo pruebas de detección de alcohol y drogas, en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Las pruebas pueden llevarse a cabo en situaciones de seguridad críticas, incidentes relacionados con el trabajo o de manera aleatoria como parte de nuestros esfuerzos continuos para mantener un entorno de trabajo seguro.

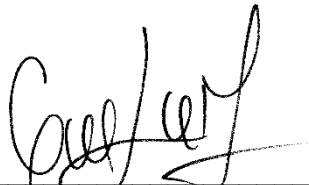
4. Acciones disciplinarias:

- Cualquier empleado que viole esta política estará sujeto a acciones disciplinarias, que pueden incluir advertencias, suspensión o terminación del empleo, de acuerdo con nuestras políticas internas y la legislación laboral aplicable.

Esta política de No Alcohol y No Drogas es de cumplimiento obligatorio para todos los miembros de la organización, y nos esforzaremos por crear un entorno libre de riesgos relacionados con el consumo de alcohol y drogas.

	POLITICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y DROGAS	CODIGO: DC-GERN-004
		VERSION: 01
		FECHA: 02-01-2025

Política vigente a partir de la presente fecha de publicación, revisado y publicado el día (02) del mes de enero del año 2025.



GERMAN LOZANO MANTILLA
REPRESENTANTE LEGAL
02/01/2025

	POLITICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y DROGAS	CODIGO: DC-GERN-004
		VERSION: 01
		FECHA: 02-01-2025

CONTROL DEL CAMBIO

FECHA	DESCRIPCION	VERSION
02-01-2025	Creación del formato	01

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Andrea Pérez	Germán Lozano	Germán Lozano
Coordinador HSEQ	Gerente	Gerente